

monio Histórico, Jaén, C/ Martínez Montañés, 8, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Jaén, 7 de febrero de 2005.- La Delegada, Francisca Company Manzano.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Ampliación de Imputados de expediente sancionador AL/2004/256/AG.MA/FOR.

Núm. Expte.: AL/2004/256/AG.MA/FOR.

Interesado: Don Félix Rodríguez González, copropietario de la entidad La Perla de Níjar, S.A., con CIF A-04292843.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Ampliación de Imputados expediente sancionador AL/2004/256/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2004/256/AG.MA/FOR.

Interesado: Don Félix Rodríguez González, copropietario de la entidad La Perla de Níjar, S.A., con CIF: A-04292843. Infracción: Muy grave, art. 76.3 de la Ley Forestal de Andalucía.

Acto notificado: Acuerdo de Ampliación de Imputados.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 4 de febrero de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva de expediente sancionador AL/2004/218/G.C./FOR.

Núm. Expte.: AL/2004/218/G.C./FOR.

Interesado: Don Juan Torres Torres.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador AL/2004/218/G.C./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2004/218/G.C./FOR.

Interesado: Don Juan Torres Torres.

DNI: 75257933.

Infracción: Leve. Art. 76.6 de la Ley 2/92, Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,1 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Contra esta Resolución podrá interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

Almería, 9 de febrero de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2004/852/G.C./INC.

Núm. Expte.: AL/2004/852/G.C./INC.

Interesado: Don Carlos Jesús Cortés Santiago.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2004/852/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2004/852/G.C./INC.

Interesado: Don Gabriel García Manzano.

DNI: 34848300.

Infracción: Leve. Art. 64.4 de la Ley 5/99, de 29 de junio, de Prevención y Lucha de Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 60,1 hasta 3.005,06 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 9 de febrero de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de iniciación de expediente sancionador AL/2004/869/P.A./INC.

Núm. Expte.: AL/2004/869/P.A./INC.

Interesado: Don Miguel Rodríguez Jiménez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador AL/2004/869/P.A./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden com-

parecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2004/869/P.A./INC.

Interesado: Don Miguel Rodríguez Jiménez.

DNI: 23741192.

Infracción: Leve. Art. 64.4 de la Ley 5/99, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 60,1 euros hasta 3.005,06 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 9 de febrero de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2004/927/P.A./INC.

Núm. Expte.: AL/2004/927/P.A./INC.

Interesado: Don Antonio Sánchez Biedma.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2004/927/P.A./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2004/927/P.A./INC.

Interesado: Don Antonio Sánchez Biedma.

DNI: 75213505.

Infracción: Leve. Art. 64.4 de la Ley 5/99, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 60,1 euros hasta 3.005,06 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 9 de febrero de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

ANUNCIO de nombramiento. (PP. 410/2005).

Resolución del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Armilla (Granada), de fecha 25 de enero de 2005, por la que se hace público el nombramiento como funcionario de carrera del siguiente personal:

Concluidos los procesos selectivos para cubrir un puesto de trabajo reservado a funcionarios de carrera de este Ayuntamiento, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 25.2 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, se hace público que, por Resolución de Alcaldía y a propuesta del Tribunal Calificador se ha procedido al nombramiento como funcionario de carrera de este Ayuntamiento a don Luis Miguel Guzmán

Ubeda, con DNI núm. 24.296.301-K, al puesto de Subinspector de Policía Local, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Escala y Clase: Ejecutiva de Policía Local.

Armilla, 27 de enero de 2005.- El Alcalde, José Antonio Morales Cara.

AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS

ANUNCIO de bases.

El Excmo. Ayuntamiento de Campillos, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2005, por la Junta de Gobierno Local, acordó aprobar las bases y convocatoria del procedimiento selectivo que a continuación se detalla, para la provisión de tres plazas de funcionario de carrera, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Categoría Policía Local.

B A S E S

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de tres plazas vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de febrero de 2005.

1.2. Las plazas citadas adscritas a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, se encuadran en el Grupo C del art. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, dotadas con las retribuciones correspondientes, y resultantes de la Oferta de Empleo Público del año 2005, aprobada con fecha 7 de enero de 2005.

2. Legislación aplicable.

Las presentes Bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales; Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local; Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local; Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.